

El claustro antiguo de la Catedral de Zamora

The Ancient Cloister of the Cathedral of Zamora¹

Florián FERRERO FERRERO
Archivero

RESUMEN

El claustro medieval de la Catedral Zamora sufrió un gravísimo incendio en junio de 1591, que destruyó dos pandas del mismo y todas las obras de arte que se conservaban en las capillas. Esta catástrofe obligó a la demolición de una gran parte del mismo y a su transformación total, siguiendo los gustos estéticos de fines del siglo XVI.

A través del presente trabajo se pretende estudiar el proceso constructivo del claustro medieval y hacer un análisis de las antiguas capillas, poniendo énfasis en los enterramientos existentes en ellas.

Al mismo tiempo se analizan las dependencias que, aunque en parte transformadas, se conservaron tras la reconstrucción y que han llegado a nuestros días.

PALABRAS CLAVE: Zamora, Catedral, Claustro, Edad Media, Incendio.

ABSTRACT

The medieval cloister of the Cathedral of Zamora suffered a serious fire in June 1591, which destroyed two pandas from the same and all the works of art that were in the chapels. This disaster forced the demolition of a large part of it and its total transformation, according to the aesthetic tastes of the late 16th century.

Through the present work is to study the constructive process of the medieval cloister and make an analysis of the ancient chapels, with emphasis on the existing in these burials.

At the same time are analyzed dependencies that, although in part processed, retained after reconstruction and have reached our days.

KEYWORDS: Zamora, Cathedral, Cloister, Middle Ages, Fire.

1. EL FUEGO QUE DESTRUYE EL CLAUSTRO²

A las 3 de la tarde del día 23 de junio de 1591, víspera de san Juan Bautista, mientras se celebraba una solemne procesión claustral³, un mozo de coro que portaba un cirial se volvió para contemplar un fuente de agua artificial que se había montado en claustro, con la mala fortuna que el fuego de la vela que portaba prendió en la seca decoración vegetal que lo adornaba, desatando un pavoroso incendio que duró, al menos, siete horas, causó cuatro muertos y destruyó un excepcional recinto catedralicio y con ello las riquezas que atesoraba, así como la torre del reloj⁴.

¹ Una buena parte de este trabajo fue presentado en el curso *El Arte Románico en Zamora, VIII: La Catedral de Zamora: Formas, contextos, caminos*, organizado por la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED). Zamora en abril de 2013.

² Las abreviaturas utilizadas son: ACZa: Archivo de la catedral de Zamora; AGS: Archivo General de Simancas; AHDZa: Archivo Histórico Diocesano de Zamora; AHPZa: Archivo Histórico Provincial de Zamora; MGSD: Manual para gobierno de los señores deanes; TBZa: Tumbo Blanco; TNZa: Tumbo Negro.

³ Dicha procesión, fundada por el canónigo Juan Alfonso, se celebraba entre la catedral y la capilla de la Magdalena, recorriendo la práctica totalidad del claustro.

ACZa, Libros manuscritos 278, MGSD, f. 29v.

⁴ AGS., Cámara de Castilla, Diversos de Castilla, leg. 40, n.º 66. *Relación de la desgracia de fuego que sucedió en la yglesia catredal de la çuidad de çamora, domingo, a las tres de la tarde, vispera de señor Sant Juan Vaptista, de 1591 años*. RAMOS DE CASTRO, Guadalupe. *La Catedral de Zamora*. Zamora, Fundación Ramos de Castro, 1982, pp. 453-455. Presentamos una nueva transcripción de dicho documento. El fuego se produjo el 23 de junio de 1591, aunque se ha afirmado que fue el 21.

Veamos algunos aspectos de este incendio a través del relato conservado del mismo. El claustro se adornó profusamente para la Octava del Corpus y, ante el éxito que había tenido dicha decoración, se decidió dejarla hasta el día de san Juan:

«Los arcos del claustro, que heran pequeños y ençima de unos antepechos, estauan todos aderezados de flores y sentadas sobre rromero de que estaban cubiertas todas las columnas de los arcos hasta lo alto dellos, y en el güeco de cada uno estava vn sancto de bulto, y en el rremate arriua ymágenes y lienços, y por esta horden estauan los quatro lienços del claustro. Por la una vanda y por la otra de las paredes estaban colgadas tapiçerías buenas de seda de las de figuras grandes; y por el rremate arriua lo que faltava hasta llegar a la techumbre estaua ni más ni menos cubierto de rretratos y lienços de muy buena mano. Avía a los tres rrincones del dicho claustro tres arcos triunfales⁵, armados sobre cosas de seda de colores y cubiertos de muchas yervas y flores, ni más ni menos, armados sobre romero y devaxo hechos altares muy ricamente aderezados y muchas joyas y pieças de plata y ymágenes y Anus Deyes (sic) de mucho valor; y en las paredes donde estauan arrimados los altares, estavan colgadas de doseles y otras colgaduras de terçiopelos y algunas dellas con oro; y en un lado de dicho claustro hecha una fuente de agua artiçial que pareçia muy bien».

El citado día 23 de junio se produjo la desgracia.

«Después de haberse dicho las vísperas salieron en proçesión, el obispo y cauido por el claustro y a la buelta del segundo lienzo vn moço de coro que llevaua uno de los çiriales delante la cruz, por ber la fuente que está dicha, se descuidó y pegó la bela a un arco que como auía días, que estaban puestas las yerbas y romero que se a dicho con el calor y sol que les auía dado estaban secas, y ençendió luego de manera que dentro de vn credo casi se bio sin remedio, porque el que le quisieron poner, que fue dalle con espadas y baras, fue parte para que se enprehendiese más, y así se desatinaron todos y se fueron saliendo al cuerpo de la yglesia y procuraron descolgar lo que estaua más zerca de la puerta; y el fuego dio tan poco lugar que no pudieron salbar sino quatro o çinco paños del obispo».

Por lo apartado de la catedral tardó en trascender la noticia a la ciudad y tomarse medidas efectivas:

«Para apagarle y detener, que no entrase en el cuerpo de la yglesia, al coro y capilla mayor della, que lo que más aprovechó para esto fue derrivar las puertas que diuidían del claustro al cuerpo de la yglesia porque si aquellas se enprehendieran con façilidad saltara al coro y, como hera de madera se asolara toda la yglesia; fue el fuego tan terrible que, de solamente el ayre que pasaba por él, calentó el chapitel del relox que hera de ojadelata y madera, con la fuerza del viento vastó a ençenderle y quemó el chapitel y los asientos en que estava el dicho relox y las campanillas de los quartos, y, aunque se temió que con la cayda arruinara gran parte de la yglesia, no sucedió así, si no que cayó tan a plomo que se cayó en el güeco de la torreçica donde estaua asentado sin hazer otro daño»⁶.

El fuego duró un total de siete horas:

La festividad del Corpus Christi se celebró, en 1591, el día 9 de junio, y por lo tanto su octava el día 16 de dicho mes. La decoración floral del claustro tenía que estar, por tanto, totalmente seca.

⁵ La estructura del claustro impedía colocar un arco triunfal y su correspondiente altar en el ángulo sudeste, pues en él se abría la puerta de acceso a la catedral.

⁶ Aunque habitualmente se ha considerado que el reloj estaría situado sobre la puerta norte, como más tarde se colocó, creemos que esa no sería su ubicación. En el período del incendio casi con seguridad estaría situado entre la catedral y el claustro, cerca de la capilla de San Miguel y de la puerta de acceso a la zona claustral; por eso, al caer a plomo no afectó a la estructura del templo. En la documentación antigua se referencia la tumba del obispo Martín Arias señalando que «yaze debaxo del relox en vna cabaña»; y la de Diego Arias, arcediano, «debaxo del relox a do está la cortina». Sin embargo no se indica en ningún momento que estén en la puerta de acceso al templo, como si se hace con otros sepulcros y lucillos que están situados en la portada norte. ACZA, Libros manuscritos n.º 278, MGSD.

«Duró el fuego lo reçoio dél desde las tres hasta las seis de la tarde, y desde allí adelante fue y n disminuición porque algunas partes donde estava solapado fue Dios seruido que se entendiase y remediase, y en esto se tardaría hasta las diez de la noche».

Los fallecidos fueron fundamentalmente por asfixia, y en menor medida por quemaduras, apareciendo tres de ellos refugiados en «un hueco de una capilla»: El racionero Peña, que intentó salvar varias piezas valiosas expuestas en el claustro; el canónigo Durán, al que le faltaba un ojo y no supo orientarse entre el humo; y un criado del cabildo, cuyo nombre desconocemos. También falleció unos días después un capellán como consecuencia «del temor y de ser hombre ya de días». Las consecuencias finales de ese fuego, fueron, entre otras, la construcción del nuevo claustro y la realización de la actual portada norte de la catedral en el tránsito de los siglos XVI y XVII.

2. LOS ORÍGENES DE TODO: LAS BASES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA CATEDRAL DE ZAMORA

Cuando Alfonso VII, en 1135, hace la gran donación para la construcción de la nueva catedral, señala: «Verum quia cemorensis sedis aecclesia in quo loco fundata est prius honorificae mainerae minus uidetur nec spatium habet ubi claustrium, refectorium, dormitorium et cetere domus necessarie perfici que ant alienarum cohartata circunductione domuum sedem episcopalem esse alias iuxta sacrorum tamen canonum decreta decernimus»⁷.

Es decir, «Consideramos ciertamente que la iglesia de la sede de Zamora, en el lugar que fue fundada antiguamente, apenas se mantiene honorablemente, ni tiene espacio de claustro, refectorio, dormitorios y las demás cosas necesarias que quieran llevar a cabo en la casa, al estar constreñida, alrededor, por casas ajenas»⁸.

La diócesis de Zamora fue establecida en torno al año 900, tras la restauración de la ciudad en el 893 por Alfonso III, siendo el primer obispo Atilano. Es de suponer que inmediatamente se construyera la catedral. Rivera de las Heras, siguiendo a Mansilla, ha llevado a cabo una magnífica síntesis de los avatares de la diócesis zamorana desde los ataques de Almanzor en el 983, durante el pontificado de Salomón, y el abandono del territorio diocesano, hasta la restauración de la diócesis en el siglo XII⁹. Así, señala que la diócesis astorgana incorporó los territorios de la de Zamora hasta 1102, en que Jerónimo de Périgord comenzó a ejercer como obispo de Zamora a la vez que de Salamanca. Le sucedió en 1121 Bernardo de Périgord, que el metropolitano toledano consagró como obispo de Zamora con el fin de mantener la diócesis como independiente de Salamanca y conservarla como sufragánea de Toledo. Durante el pontificado de Bernardo la diócesis zamorana fue restablecida por Calixto II, y con el apoyo de Alfonso VII, pese las dificultades que supusieron los enfrentamientos entre Braga, Toledo y Santiago de Compostela por tenerla en sus respectivas jurisdicciones, finalmente ganados por ésta última¹⁰.

Gómez Moreno ya señaló como, en 1082 y 1106, halló referencias a un «Aula Sancti Salvatoris», comunidad religiosa dirigida por un abad, que residía en la antigua catedral, transformada posiblemente en colegiata. También indicó que en 1133 aparecía referenciada con la advocación de «Sanctissimo Salvatori et Omnium Santorum, quorum basilica ab antiquis sita est in Zemora»¹¹. Hemos de señalar que dos años antes ya aparece con toda su denominación, en la que se incluye

⁷ ACZa, leg. 8, n.º 5; leg. 10 bis, n.º 1, TNZa, f. XIIIr; n.º 2, TBZa, f. 67r.

⁸ RAMOS DE CASTRO, *op. cit.*, p. 16.

⁹ RIVERA DE LAS HERAS, José Ángel. «La catedral de Zamora». En *Enciclopedia del Románico en Castilla y León*. Zamora. Aguilar de Campoo: Fundación Santa María la Real, 2002, pp. 43-67.

MANSILLA REOYO, Demetrio. «Disputas diocesanas entre Toledo, Braga y Compostela en los siglos XII al XV». *Anthologica Annua*, 1956, n.º 4, pp. 89-143.

¹⁰ RIVERA DE LAS HERAS, *op. cit.*, p. 44.

¹¹ GÓMEZ MORENO, Manuel. *Catálogo monumental de España. Provincia de Zamora*. Madrid, Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, 1927, T. I, p. 100.

a Santa María¹²: «Sancti Salvatori, Sanctae Mariae et Omnium Sanctorum... quorum basilica fundati esse dinoscitur in urbem Neumantia que uocatur Zamora discurrente flumine Dorio». Como ya probaron Gómez Moreno, Ramos de Castro y Rivera de las Heras, la nueva catedral promovida por Alfonso VII se reedificó sobre la primitiva, dado el lugar privilegiado que ocupaba. Ramos de Castro señala que la vieja edificación fue desapareciendo a medida que la nueva iba creciendo. A la vez se iban comprando edificios que la rodeaban para así derribarlos. Entre las casas y heredad compradas para este fin destacan las de María Estéfaniz y Aurovida Estéfaniz, en 1148, entre cuyos linderos estaban, de una parte «claustra Sancti Salvatoris»¹³. Hemos de señalar que esta compra se inscribe en el conjunto de propiedades que son adquiridas, directa o indirectamente, por el cabildo desde 1137 en el entorno del primitivo templo catedralicio¹⁴. La nueva catedral, de acuerdo con las teorías más clásicas, se inició en el año 1151, con la colocación de la primera piedra, y fue consagrada en 1174, siendo realizadas ambas acciones por el obispo Esteban.

3. EL PRIMITIVO CLAUSTRO

Carrero Santamaría ha señalado con acierto que la primera referencia a un claustro catedralicio en Zamora es la citada venta de una casa de 1148¹⁵; indicando a continuación que la información que aporta ese documento se refiere, para unos autores, a la compra de casas para extender la superficie de la nueva catedral; mientras que para otros, como Fernández Duro o Álvarez Martínez, se relacionaría con un claustro previo que se reconstruyó a fines del siglo XII o principios del s. XIII.

Carrero establece que la primera hipótesis es totalmente ajustada pues con la compra de esas parcelas se permitía al templo catedralicio librarse de las viviendas que impedían su ampliación; pero le resulta totalmente problemático la existencia de un claustro previo, pues en la donación de Alfonso VII, de 1135, se señala taxativamente la necesidad de un nuevo espacio para la catedral con el fin de construir un espacio claustral con refectorio, dormitorio y otras dependencias necesarias para la vida común del cabildo: «nec spatium habet ubi claustrum, refectorium, dormitorium, et cetere domus necessarie»¹⁶. Carrero Santamaría da a entender que previamente no había claustro, y que la referencia documental se refiere a «un espacio que albergase las casas comunes necesarias para la vida del cabildo»¹⁷. Nos negamos a considerar esta hipótesis.

En unos momentos en que la nueva catedral todavía no se había comenzado, pues no olvidemos que el inicio de las obras se realizó en 1151, es absurdo pensar que fueran a construir unas estructuras claustrales aunque fueran de un tipo muy humilde. Indudablemente, ha de tratarse de una dependencia catedralicia ligada al antiguo templo, que previsiblemente no tuviera la disposición y tamaño de un gran claustro, con las cuatro pandas características; sino más bien una serie de espacios en torno a un patio donde vivieran o se reunieran algunos canónigos.

¹² ACZa, leg. 10 bis, n.º 1, TNZa, f. XVIIIr.

¹³ RAMOS DE CASTRO, *op. cit.*, pp. 18-19.

AHPZa, Pergaminos, carp. 1, n.º 2.

¹⁴ AHPZa, Pergaminos, carp. 1, n.º 1.

¹⁵ CARRERO SANTAMARÍA, Eduardo. «El claustro medieval de la catedral de Zamora: Topografía y función». *Anuario 1996. Instituto de Estudios Zamoranos Florián de Ocampo*, p. 107.

¹⁶ Carrero Santamaría, «El claustro...», p. 108.

¹⁷ Carrero Santamaría, «El claustro...», p. 108.

4. LA CONSTRUCCIÓN DEL CLAUSTRO ROMÁNICO

Según Ramos de Castro, el claustro es lo último que se construye en la catedral, ya que al asentarse sobre la antigua construcción del siglo X, siguió utilizándose el de aquella hasta el siglo XII, atestiguando que en enero de 1202 estaba el nuevo en obras, como puede deducirse de las donaciones de Alfonso IX y una serie de testamentos¹⁸. La misma profesora estima que las obras no debieron prolongarse más allá de 1215 ó 1220, pese a que no existe documentación de esos años; estableciendo que en 1291 el cabildo celebra con normalidad en él sus reuniones: «en la claustra de San Salvador do los canónigos fazen cabildo»¹⁹.

Respecto al maestro de las obras del claustro, de día en día se acepta más que pudo ser Pelagio, que siempre firma como «Pelagio del Claustro». Son cuatro, al menos, las referencias al mismo, a principios del siglo XIII: Como testigo en la venta de media aceña y de unas casas; como receptor en el testamento de Juan Didaci de una cantidad para las obras del claustro; y en el otorgamiento de su propio testamento en 1219²⁰.

5. ESTRUCTURA Y DIMENSIONES DEL CLAUSTRO ROMÁNICO

Estamos de acuerdo con Carrero Santamaría en cuanto que el actual claustro sigue una disposición similar a la del edificio precedente; aunque no podemos estarlo en cuanto él señala que esa disposición viene producida por ser la portada norte la principal de la catedral. La portada principal inicialmente fue la oeste, como, por otro lado, es normal en todas las catedrales e iglesias importantes de este período. Lo que alteró esta circunstancia fue la creación de una capilla funeraria adosada a la misma en su zona exterior²¹. Este hecho no fue extraño, tal como sucede en otros templos románicos, como puede ser la Colegiata de Toro o la catedral de Ciudad Rodrigo. Hemos de tener en cuenta además que en la catedral zamorana, inicialmente diseñada sin torres en su frente oeste, desde fines del siglo XII comienzan a construirse dos para flanquear esa fachada²².

A este respecto, hemos de señalar que la catedral tenía otra torre, ubicada en el ángulo sudoeste, en la actual capilla del Doctor Grado. Se trataba de la denominada «torre vella», denominación dada por haber sido la primera que se inició, aunque después fuera abandonada. Pese a la existencia de un documento que claramente lo señala, ningún estudioso de la catedral parece haberse dado cuenta suficiente de ello, haciéndola coincidir con la actual, pese a que por esos momentos ya se había concluido o estaba a punto de hacerse²³. Pedro de Juan, en su testamento, realizado en 1281, señala²⁴: «Mando soterrar meo corpo enna eyglesia de San Salvador dentro ena torre vella e para fazerla e cobrirla de bolta e ataparla ben mando quatro mil marabedís». Si no fuera suficiente el dinero, manda que se tome de otros bienes suyos lo que falte. Se tendrá que hacer la obra a gusto del obispo y cabildo. También manda hacer en ella «duas capellanías e haya y duas altares el uno haya nonbre San Pedro e el otro San Iohan». Pero volviendo al caso de la portada oeste, el cierre con una gran capilla funeraria se va a llevar a cabo en la segunda mitad del siglo XV con la capilla del

¹⁸ RAMOS DE CASTRO, *op. cit.*, pp. 449-450.

¹⁹ RAMOS DE CASTRO, *op. cit.*, p. 450.

ACZa, leg. 1, n.º 16ª.

La referencia exacta es: «Dada en Çamora en la claustra de la see de san Saluador hu los canónigos fazen cabildo».

²⁰ ACZa, leg. 17, n.º 35; 35, 1.ª parte, n.º 14; 18, n.º 7; 1.0 bis, n.º 1, TNZa, f. XCIV.

²¹ CARRERO SANTAMARÍA, «El claustro...», p. 110.

²² Sobre la estructura primera de esa fachada occidental, véase FERRERO FERRERO, Florián. «Apuntes sobre la primitiva fachada oeste de la Catedral». *Cúpula*, 21, 2014, pp. 18-25.

²³ Don Suero, que fue obispo de Zamora entre 1255 y 1285 en su «Apología», señala que había concluido la obra de la torre: «Item, melioravi et feci multas domas in episcopatu predicto, ut pote turrem multum suntuosam quam feci Zamore cum apendiis suis». La última referencia a obras en la torre es el testamento de Johan Domínguez, de 1269, en que hace una manda para la obra de la misma. ACZa, leg. 10 bis, n.º 1, TNZa, f. 12; y n.º 2, TBZa, ff. 162r-165v.

²⁴ ACZa, leg. 10 bis, n.º 2, TBZa, f. 159v.

Cardenal. Esta circunstancia, unida a que poco después, como consecuencia de la guerra de sucesión entre los Reyes Católicos y Juana la Beltraneja, se produjo la explanación de una gran zona en torno a la catedral y el castillo, hizo que el Carral Mayor se alterara y terminara desembocando en la fachada norte de la catedral y su portada en esa zona pasara a ser la principal. Eso explica que, a partir de los inicios del siglo XVI, aparezcan referencias a la puerta norte como pórtico de entrada al templo. Pero no justifica, en absoluto que las dependencias claustrales no se ajustaran al transepto, como tampoco se hace en las catedrales, por citar sólo las castellano-leonesas, de Burgos, Ciudad Rodrigo, Palencia o Segovia.

Carrero Santamaría ha tomado las dimensiones del claustro desde la capilla de San Miguel hasta la torre, lo que da un total de aproximadamente 19 metros. La torre se inserta en la panda del «mandatum» cerca de 2'5 metros, por lo que, y dado que se construyen simultáneamente, hemos de pensar que el conjunto del claustro se realizó pensando en este hecho. Carrero nos señala que también hay que tener en cuenta los contrafuertes del muro norte de la catedral, que jalonarían la panda sur del claustro, internándose 1'20 en la galería.

No estamos de acuerdo totalmente con esta afirmación, dado que los contrafuertes, donde se insertarían serían los de los laterales de la capillas que se abrían en esa panda, como aún se pueden observar, aunque rebajados en las actuales capillas de San Nicolás y San Pablo. Dicho rebaje, además no podía presentar consecuencias estructurales pues las fuerzas que recibían los contrafuertes se trasladan a los muros de las capillas. Y los contrafuertes visibles actualmente se correspondían con los exteriores del claustro medieval.

Además, nos inclinamos por afirmar que la planta baja de la torre –actual capilla de Santa Inés– se podía integrar como capilla claustral o dependencia auxiliar, coincidiendo en ese caso su puerta con el lucillo que alberga actualmente la imagen de san Fernando; no existiendo en esos momentos puerta hacia la catedral. Esta circunstancia permitiría además justificar la descripción que después veremos de la capilla Bautismal. Aunque las capillas claustrales, inicialmente no fueran funerarias, pronto adquirieron este carácter. Así, en 1294, el arcediano Pedro Anáez, en su testamento, hace mención de una de su propiedad, donde manda enterrarse²⁵. Las capillas irían cubiertas con bóveda de ojivas como se pueden apreciar todavía en la de Santiago.

Lo que podemos afirmar abiertamente es que el claustro no se planificó para que los canónigos realizaran una vida comunitaria en el mismo, pues siempre mantuvieron, al menos desde el siglo XII, sus viviendas fuera del espacio catedralicio. Pese a ello son frecuentes las referencias como: «una cum conventu eiusdem ecclesie canonicorum» o «volumus ego Stefanus, Dei permissu zemorensis episcopus omnisque Sancti Salvatoris conventus...»²⁶. Numerosísimas son las referencias documentales en los siglos XII y XIII de la situación de esas viviendas, pero sobre todo destaca un pleito iniciado en 1272 a causa de que Gutier Pérez y el concejo zamorano, por mandato real, derribaron las escaleras que el obispo y los canónigos tenían para descender desde sus casas a sus bodegas y huertos, en la zona de las Peñas de Santa Marta; alegándose que esas escaleras ya existían en tiempos de Fernando III.

Estamos en total desacuerdo con Ramos de Castro, cuando señala la existencia de dos pisos en el claustro. Según indica, en 1412 había obras en la catedral y estas consistiría en elevar un segundo piso sobre el claustro, que sería gótico y sería denominado coro, citando a continuación diversos documentos en que aparece la referencia de enterramientos en el coro de arriba²⁷. Carrero Santamaría considera que ambas denominaciones se corresponderían con el presbiterio y con el coro actual, pero presupone que no habría dos sillerías²⁸. También señala que si hubiera habido una galería claustral superior, se tendrían que observar marcas de edificaciones adosadas en el muro norte de la torre. Indudablemente, Ramos de Castro no tuvo en cuenta que el citado «coro de arriba» era el situado en el presbiterio de catedral, diferenciándose del «coro de abajo» o

²⁵ RAMOS DE CASTRO, *op. cit.*, p. 451.

²⁶ ACZa, leg. 13, n.º 4 y 27.

²⁷ RAMOS DE CASTRO, *op. cit.*, p. 452.

²⁸ CARRERO SANTAMARÍA, «El claustro...», pp. 117-118.

coro principal. Lo mismo que el citado profesor no tuvo en cuenta la existencia de la sillería del presbiterio, que era, al menos en parte, pétrea

En 1265 el sitial del obispo, que se encontraba entre las sillas –en el lado del Evangelio, junto al altar mayor–, estaba tallado en piedra y era cubierto en las grandes solemnidades con paños de seda. Ese sitial fue cambiado como consecuencia de las obras de reforma de la cabecera de la catedral, por uno del obispo Meléndez de Valdés, que era de hierro forjado, con respaldo y asiento de vaqueta «de Moscovia»²⁹. En 1461, se reunían en el «coro del altar mayor» los capellanes del número de la catedral, lo que nos permite intuir que sería un lugar destinado a ellos³⁰.

6. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CLAUSTRO

El doctor Jerónimo Münzer –médico, geógrafo y astrónomo– en su viaje por España y Portugal, visitó la ciudad de Zamora el día 2 de enero de 1495, plasmando esa visita en su obra «Itinerarium sive peregrinatio per Hispaniam, Franciam et Alemaniam». Esto es lo referido a la catedral zamorana³¹:

«El día 2 de enero, por la mañana, llegamos a Zamora, la antigua Numancia, que dista diez leguas de Benavente. La ciudad, que es de forma triangular y mayor que Ulma, está emplazada en una fértil llanura, pródiga en viñedos y cereales. Al oriente, y casi al pie de los muros corre el famoso Duero, que desemboca en el mar de Portugal, río hermoso y celebrado, de agua riquísima que mueve varios molinos, de sabrosa pesca y cruzado por un puente, bajo el que se ven los cimientos del antiguo. En el ángulo más agudo de la población, mirando al río, levántase el alcázar y junto a él la iglesia catedral, con la advocación del Salvador, servida por 25 canónigos, seis dignidades y varios racioneros. El templo, bello y antiquísimo, tiene en el altar mayor un alto retablo con buenas pinturas y un amplio claustro con dorados artesones al estilo español. Subí a la elevada torre de esta iglesia para ver la situación de la ciudad y el panorama de su campo, espectáculo que me deleitó sobremanera».

La descripción del claustro que nos hace Münzer no puede ser más escueta: «un amplio claustro con dorados artesones al estilo español». Se trataría, pues de un claustro de buenas dimensiones, con una cubierta de madera, con casetones dorados.

Entre los claustros con cubierta de madera, cabe señalar el del monasterio de San Pedro de las Dueñas, en Lastras del Pozo (Segovia). Pero sobre todo tenemos el ejemplo cercano del claustro de la catedral de Salamanca, del que Münzer se limita a señalar «artístico claustro y numerosas capillas ricamente decoradas»³². Ello nos hace suponer que el artesonado zamorano fuera de gran riqueza.

El informe del incendio producido en el claustro el 23 de junio de 1591 nos señala³³: «Los arcos del claustro, que heran pequeños y encima de unos antepechos, estauan todos adereçados de flores y sentadas sobre rromero de que estaban cubiertas todas las columnas de los arcos hasta lo alto dellos, y en el güeco de cada uno estava vn sancto de bulto, y en el rremate arriua ymágenes y lienços, y por esta horden estauan los quatro lienços del claustro».

Ramos de Castro, a la vista de ese informe del incendio, establece que el claustro románico presentaban pequeños arcos volteados sobre columnas y éstas apeadas sobre antepechos o pretilles; y la cita de que «en el güeco de cada uno estava un sancto de bulto» le lleva a pensar que bajo de

²⁹ ACZa, leg. 39, n.º 5a.

³⁰ ACZa, leg. 175 (II), n.º 33.

³¹ MÜNZER, Jerónimo. *Viaje por España y Portugal (1494-1495)*. Madrid: Polifemo 1991. Cfr. GARCÍA SIMÓN, Agustín. *Castilla y León según la visión de los viajeros extranjeros. Siglos XV-XIX*. Salamanca, Junta de Castilla y León, 1999, pp. 354-355.

³² MÜNZER, *op. cit.*, p. 366.

³³ AGS., Cámara de Castilla, *Diversos de Castilla*, leg. 40, n.º 66. Cfr. RAMOS DE CASTRO, *op. cit.*, pp. 453-455.

los arcos llevaba escultura de los santos, deduciendo por dicho informe y por un libro del siglo XVI³⁴, que entre ellos figuraba el Apostolado, san Juan Bautista y la Virgen: «Luis Fernández e su mujer iacen debaxo de los pies de sant Bartolomé...», «In claustru cerca de san Bartolomé...», «Segunda puerta claustre Alfeo...»³⁵

6.1. *Portada y puertas de acceso al claustro desde la catedral*

Pese a la reconstrucción del claustro tras el incendio, y derribo de las hojas de madera para evitar que se propagara al interior, se conservan tanto la portada como las puertas de acceso al claustro realizadas a principios del siglo XVI. Gómez Moreno considera la portada como una obra al gusto del renacimiento lombardo, tachándola de «insignificante y ruda»³⁶. Respecto a las puertas de madera también las centra como obras también propias del renacimiento lombardo, y por lo tanto anteriores al incendio³⁷. Ramos de Castro centra la portada y puerta dentro de la primera década del siglo XVI, poco después de llevarse a cabo el trascoro³⁸. Desconocemos como sería la primitiva portada pero consideramos que se trataría posiblemente de una puerta sencilla, con arcos doblados, y con capiteles, posiblemente, figurativos. Frente a ella, en el interior de la catedral, se encontraban varias tumbas, entre las que destacaban las de Juan Fernández de Quintanilla, las del canónigo Juan Esteban y la de la madre de éste³⁹.

6.2. *Capillas de la panda este del claustro*

Esta panda era denominada en la documentación capitular «nave primera»⁴⁰. Todo nos hace pensar que estaba ocupada por dos grandes capillas. Esas capillas serían las de San Miguel y la de Santa Ana, que actuaba de Sala Capitular hasta principios del siglo XV. De ellas se conserva la primera, aunque transformada, pues consideramos que sería algo más larga que la actual.

CAPILLA DE SAN MIGUEL. Es la más próxima a la nave norte de la catedral, a la que se abre en la actualidad. Puede ser considerada la capilla más antigua del templo y, por lo tanto, también del claustro. Las obras de construcción de la catedral debían estar muy avanzadas ya en los primeros años del siglo XIII, razón por la que, en torno a 1202, se inician las obras de realización del claustro. El 13 de enero de ese año, Alfonso IX, en unión de su madre la reina Urraca y de su esposa doña Berenguela, dona a la iglesia de San Salvador de Zamora los diezmos del portazgo de Castrotorafe para la obra del claustro y de la capilla de San Miguel, y, si algo quedara, para la iluminación de la catedral: que «mittatur in laborem claustru ipsius ecclesie Santi Saluatoris et Santi Michaelis et operibus claustru et ipsius ecclesie Santi Michaelis consummatis et perfectis redditus de ipsa decima predicta detur in illuminationem ecclesie Santi Saluatoris»⁴¹. La importancia que se le da a la capilla, hace que en el documento de donación se utilice el término «iglesia» para definirla —«ipsius ecclesie Santi Michaelis»—, lo que en algún momento nos ha hecho plantearnos la hipótesis de que inicialmente hubiera tenido unas dimensiones mayores o que hubiera sido planificada como parroquia o «sagrario» de la catedral. Carrero Santamaría no teniendo en cuenta del singular de

³⁴ Se trata del Obituario o Manual para gobierno de los señores deanes. ACZa, Libros manuscritos 278.

³⁵ RAMOS DE CASTRO, *op. cit.*, p. 451.

³⁶ GÓMEZ MORENO, *op. cit.*, T. I, p. 109.

³⁷ GÓMEZ MORENO, *op. cit.*, T. I, p. 120.

³⁸ RAMOS DE CASTRO, *op. cit.*, p. 289.

³⁹ ACZa, Libros manuscritos n.º 278, MGSD.

Juan Fernández de Quintanilla donó en 1399 al cabildo sus casas en Zamora y todas sus propiedades en esta ciudad, en Fermoselle y Venialbo, con la obligación de que, una vez fallecido, cada mes se celebrase un aniversario sobre su tumba. ACZa, leg. 8, n.º 2; 9, n.º 4; y 25, n.º 5. El canónigo Juan Esteban desarrolló una fuerte actividad en defensa de los intereses capitulares entre los años 1368 y 1374. ACZa, leg. 6, n.º 9; y 36, n.º 13a y 13b.

⁴⁰ ACZa, Libros manuscritos n.º 278, MGSD.

⁴¹ ACZa., leg. 8, n.º 22 y leg. 10 bis, n.º 1, TNZa, f. XLIVr. Lera Maíllo señala la fecha de 9 de enero, sin duda al haber leído nonas en vez de idus. El documento indica: *ydus januarii* (LERA MAÍLLO, José Carlos. *Catálogo de los documentos medievales de la catedral de Zamora*. Zamora, Instituto de Estudios Zamoranos, 1999).

«ipsius ecclesie» que abarca a San Salvador y a San Miguel, piensa que se refiere a la las iglesias de San Miguel del Mercadillo o de San Miguel del Burgo. Sin duda, siete años más tarde, a principios de 1209, ya estaba finalizada la capilla de San Miguel. El obispo Martín I, en febrero de ese año, da un foro al capellán Martín Menéndez para que, en representación del cabildo zamorano, celebre el aniversario por la reina doña Urraca y el rey Alfonso IX en la capilla de San Miguel, y, ya que los ingresos de la capilla pertenecían a los canónigos, a la muerte de dicho capellán estos podrían nombrar otro⁴²:

«Cuidam capellam quem Martinus Menendi in tota vita sua capitulo zamorense representaverit qui celebret divina in capella sancti Michaelis de claustro in perpetuum pro anima regine domne Urrace et filii eius A[defonsus] regis legionensis. Post mortem vero predictae regine et predicti Martini Menendi capitulum zamorense habeat potestatem pleno iure instituendi capellanum qui semper celebret divina in predicta capella pro animabus iamdictae regine et iamdicti filii eius A[defonsus] regis legionensis».

Curiosamente, pocos días después, el 3 de marzo, la reina doña Urraca, madre de Alfonso IX da a la capilla de San Miguel la aceña de la Figal en Castrotorafe, señalando que la mitad de la misma sería para los canónigos de la catedral, a los que pertenece dicha capilla, para que la hicieran un aniversario y la otra mitad permanecería al servicio de dicha capilla para ese mismo aniversario⁴³. Un año más tarde, el obispo Martín I y el cabildo van a hacer otra gran donación a Martín Menéndez, al que ya denominan canónigo de la capilla de San Miguel —«canonice capelle Santi Michaelis que edificata est in claustro ecclesie nostre»—, para que en unión de su hermano Vicente, a su vez canónigo de la catedral, realicen el aniversario de doña Urraca y ejerzan de capellanes de la misma hasta su muerte, en cuyo momento pasarán a los canónigos catedralicios⁴⁴. Entre los bienes que reciben se encuentran los foros de una serie de lugares, como San Pelayo y Gallegos, la mitad de la aceña Figal en Castrotorafe y las casas que «fuerunt domini Helye de Santo Silano, que site sunt iuxta portas de Oliuares», en las que debían de morar desde entonces dichos capellanes⁴⁵. Todo ello muestra la importancia que en esos momentos tenía esa capilla.

La transformación de dicha capilla en el siglo XVI ha sido estudiada por Ramos de Castro⁴⁶. Tras una serie de largas gestiones, el 24 de abril de 1534, el cabildo firmaba el contrato de cesión de esta capilla en favor de Fernando de Balbás⁴⁷, canónigo de la catedral, para que fuese el lugar de su enterramiento y el de sus familiares⁴⁸. En ese documento se especificaba claramente que dicha capilla «es en la claostra de dicha yglesia, a la mano derecha entrando en la claostra». La capilla había sido reconstruida algunos años antes, sin que podamos precisar las causas de una reforma tan profunda, cuyo importe ascendió a 200 ducados de oro. Curiosamente, el cabildo no transfirió a Balbás la propiedad, sino sólo su «uso, dotación y entierro», pese a que éste tuvo que hacerse cargo del citado dinero gastado por el cabildo y hacerse también de todo lo que importara su adaptación como capilla funeraria. Hernando de Balbás consigue que el cabildo autorice el cierre de «la puerta que agora tiene, que sale a la claostra e abrirá otra mayor puerta e mejor que salga a la nave de la dicha yglesia, junto a las escaleras que suben al reloj, todo a sus costa». Así como cerrar la puerta del claustro era una tarea fácil; el abrir otra hacia el templo se convirtió en un trabajo costosísimo, pues el espesor del muro en la zona era muy importante y además contaba con la dificultad del

⁴² ACZa, leg. 12, n.º 4 (MARTÍN, José Luis. *Documentos. Zamoranos. I. Documentos del Archivo Catedralicio de Zamora. Primera Parte (1128-1261)*. Salamanca, Universidad de Salamanca, 1982, doc. 70, p. 60).

⁴³ ACZa., leg. 10 bis, n.º 1, TNZa, f. LIIIr. "Capelle Santi Michaelis que edificatam in claustro Santi Saluatoris de Cemora aceniam quam habeo in Castrotoraphe que connomnatur de Figal".

⁴⁴ ACZa, leg. 10 bis, n.º 1, TNZa, f. XXXIVr.

⁴⁵ *Ibidem*.

⁴⁶ RAMOS DE CASTRO, *op. cit.*, pp. 271-287.

⁴⁷ En ocasiones es citado en los documentos como Hernando de Balbás. Usamos el nombre de Fernando porque es el que aparece en la reja de la capilla y en su tumba.

⁴⁸ ACZa, leg. 19, n.º 3.

recodo que formaba la escalera de caracol. Ello exigió abrir dicha puerta en diagonal, con un gran arco —una auténtica bóveda—, que tuvo que ser disimulado con una decoración renacentista. Al realizarse la reconstrucción del claustro, el espacio correspondiente a la antigua puerta, coincidente con el sepulcro de Fernando Martínez de Balbás, quedó un poco rebajado, como perfectamente se puede apreciar en los planos de detalle de la catedral. Al mismo tiempo, Fernando de Balbás se comprometía a colocar una reja en la nueva puerta, a realizar un retablo y su sepulcro, situado en el muro este de la capilla. Frente a su sepulcro se colocó el de Fernando Martínez de Balbas, de estructura semejante al anterior.

Pese a que en la lauda funeraria señala la fecha de 1518, Ramos de Castro indica que posiblemente haya un error en la fecha y el enterrado allí sea Fernando de Balbás el Mozo, que hizo en su testamento grandes mandas para la capilla y el claustro. Precisamente Fernando de Balbás el Mozo, en 1596, dice en su testamento, en relación con esas obras, que⁴⁹:

«Ytem, declaro que al tiempo que fue el yncendio del claostro de la dicha santa yglesia, yo di para ello cinquenta ducados y, después, di quinientos reales, y después desto, para la obra del claostro mandé a la dicha fábrica cinco mil reales, pagados en diez años, a quinientos reales el año, y para ellos, yo e ydo pagando alguna quantía especial; fue esta manda y lo que he pagado en cuenta de los dichos cinco mill reales, para ayuda de lo que se ha de añadir y reedificar en la dicha capilla de San Myguel, pórtico y claustro...».

Como consecuencia de las obras realizadas para la adaptación de la capilla como recinto funerario, tuvieron que ser trasladadas, en 1558, las crismas con los santos óleos desde ella a la del Baptisterio. Delante de la puerta que se abría al claustro se encontraba la tumba del racionero Pedro Díaz, y en el interior de la capilla las de un antiguo abad de la iglesia de Santa Marta, del chantre Juan González, del que es denominado «Deán de Carthagená» y de la «madre del obispo don Alfonso»⁵⁰. No estamos de acuerdo con la afirmación de Carrero Santamaría, de que la situación de la capilla, trasladara hacia el oeste la panda del «mandatum», pues como se irá observando se parte de una planimetría muy racional, con dos puertas en el muro norte de la catedral. Respecto a la dependencia que cita Carrero, que él considera prolongación de la capilla y que formaba parte de un segundo piso del claustro, lo mismo que los mechinales adyacentes, estamos como veremos, ante los acceso al calabozo que se asentaba sobre ella, y a la torre del reloj primitiva y a la que le sustituyó tras el incendio, obra de Agustín de Camarón, realizada a partir de 1606⁵¹. Indudablemente, de lo que no se trata es de los restos de unas oficinas capitulares situadas sobre la panda este del claustro⁵².

CAPILLA DE SANTA ANA O SALA CAPITULAR ANTIGUA. Las obras del claustro continuaban en 1230 en su panda este, donde se estaba construyendo la sala capitular, pues son frecuentes en esas fechas las mandas destinadas a ese fin. Así, ese año, García, «cantor zamorensis», hace mandas «ad opus capituli»⁵³. En fechas indeterminadas, a través de sus respectivos testamentos, Guillermo de Bacalaria, manda 40 maravedís «ad hedificationem claustrum et capituli» y Juan Didaci otros diez «ad opus claustrum et capituli»⁵⁴. Dicha capilla recibió el nombre de Santa Ana.

Como después veremos posiblemente el arcediano Pedro Anáez, realizó grandes mejoras en ella en el último tercio del siglo XIII. Carrero Santamaría ha establecido con gran acierto la

⁴⁹ ACZa, leg. 19, 30.

⁵⁰ ACZa, Libros manuscritos n.º 278, MGSD. No hemos podido identificar ni al abad de Santa Marta ni al chantre Juan González ni al deán de Cartagena. Respecto a la madre del obispo don Alfonso, creemos que se trata de la de don Alfonso de Illescas, que rigió la diócesis entre 1403 y 1417; aunque también pudiera tratarse de la de don Alfonso de Egea, obispo de Zamora entre 1383 y 1395.

⁵¹ AHPZa, Notariales, 626, ff. 11-13; y Mapas, Planos y Dibujos, carp. 8, n.º 22-24.

⁵² CARRERO SANTAMARÍA, «El claustro...», pp. 114 y 118.

⁵³ ACZa, leg. 10 bis, n.º 1, TNZa, f. LXXXVIIIv.

⁵⁴ ACZa, leg. 10 bis, n.º 1, TNZa, f. LXXXVIIIr., y leg. 18, n.º 7.

Ambos documentos no presentan fecha, pero Lera Maíllo les asigna las de circa 1202, basándose en las noticias de construcción del claustro; y 1199-1204. LERA MAÍLLO, *op. cit.*, doc. n.º 208 y 226.

situación de esta capilla en el ángulo nororiental del claustro, basándose en la referencia dada para los enterramientos de los canónigos Benito Rodríguez y Fernán Ximénez. Del primero se dice que «yaçe al rincón de la capilla de Sacta Anna en la claustra»; mientras del segundo se señala que «yaze al rincón de la capilla de Santa Ana en la segunda nave de la claustra»⁵⁵. De todo ello se deduce que esta capilla, siguiendo el modelo canónico de claustro estaba situada en la panda este, en las proximidades del ángulo con el lado norte.

Construida la nueva sala capitular, el cabildo no dudó en venderla y así convertirla en una capilla privada. Y es que, a principios del siglo XV el cabildo catedralicio zamorano comienza una serie de trabajos tendentes a reordenar el espacio de la catedral y a transformar una serie de dependencias y capillas con vistas a superar y mejorar el templo y claustro románico. La primera persona con la que se va a llevar a cabo un acuerdo es con don Juan de Valencia, uno de los personajes más importantes de la Zamora de comienzos del siglo XV. Sin embargo varios elementos van a condicionar dicha reforma. Don Juan de Valencia era Mariscal de Castilla, regidor por los hijosdalgos desde 1412, «caballero principal» de Zamora y alcaide de sus alcázares⁵⁶. Era tataranieto, por parte de padre, de Alfonso X el Sabio y nieto, por parte de madre, de Alfonso VI de Portugal. Un hermano de su padre fue el obispo zamorano don Alfonso Fernández de Valencia, que rigió la diócesis desde 1355 hasta 1363, y que fundó la capilla de San Bernardo, única existente en el lado sur del templo catedralicio⁵⁷.

Ese poder social, político y económico de don Juan de Valencia condicionó sin duda el acuerdo. Don Juan de Valencia, como más tarde analizaremos, era poseedor de una capilla también situada en el claustro. El 10 de enero de 1421, alcanzó un importante acuerdo con el cabildo, cuyos principales puntos eran⁵⁸ que Juan de Valencia autorizaba al cabildo catedralicio para deshacer «una capilla que es en la claustra de la dicha iglesia junto con la capilla que disen de Santa Catalina en que está sepultada María Gomes, vuestra madre que Dios dé santo parayso, e otros caualleros de su linage, por quanto la dicha capilla es dapnosa a la dicha claustra de la dicha iglesia en el logar a do está situada». A cambio le daban una sepultura para María Gómez «dentro en el cor de la dicha iglesia a do está el altar mayor en el suelo llano ayuso de la sepultura del obispo don Rodrigo» y «la capilla que disen de Santa Ana que es la dicha caustra a do solíamos faser cabillo». Pasarían a costa del cabildo «los dos vultos de las sepulturas que están en la dicha capilla que auemos de desfazer a la dicha capilla de Santa Ana; e pongamos el uno de la una parte e el otro de la otra parte, en frontero de los altares de la dicha capilla; e la otra sepultura que está entre los archetes de la paret de la dicha claustra que es junto con la dicha capilla, que le fagamos una sepultura llana en la dicha capilla en que lo sepultemos». Nadie que no fuera de su linaje podía sepultarse en la capilla de Santa Ana. Por último, tenía que cubrir el cabildo a su costa «la capilla que disen de Sant Bernaldo en que está sepultado el obispo don Alfonso... que fagamos pintar la ymagen de Santa María que está la dicha capilla [de San Bernardo] e la pongamos ençima del altar de la dicha capilla». Dicha capilla será para su linaje.

Conocemos, que a principios del siglo XVI en su interior estaban enterrados, entre otros, doña Mencía Pérez, Ruy Gómez y Fernán Gómez «caballero»; en la puerta, el canónigo Pedro Gómez de la Cámara; y en su exterior el canónigo Benito Rodríguez, Fernán Ximénez, Rodrigo Alfonso de Toro, Luis Fernández de Balborraz y el tesorero capitular Benito Fernández; siendo dudoso si el canónigo Roderico Didaci, abad de San Frontis, yacía en el exterior o en el interior de la capilla⁵⁹. Tras el incendio esta debió de ser una de las capillas más afectadas, procediéndose a su derribo, dedicándose su espacio para atrio la catedral.

⁵⁵ CARRERO SANTAMARÍA, «El claustro...», pp. 119-120. ACZa, Libros manuscritos n.º 278, MGSD.

⁵⁶ FERNÁNDEZ-PRIETO DOMÍNGUEZ, Enrique. *Nobleza de Zamora*. Madrid, CSIC, 1953, p. 880.

⁵⁷ *Ibidem*, pp. 879-880.

⁵⁸ ACZa, leg. 36, n.º 11.

⁵⁹ ACZa, Libros manuscritos n.º 278, MGSD. Doña Mencía Pérez, era esposa de Lope Fernández de Pererueta y cuñada del maestrescuela Fernando Fernández; su yerno, Alfonso Marín, era escudero de la infanta doña Catalina. Al quedar viuda, profesó en el Monasterio de las Dueñas de Zamora, donde permanecía en 1429, año en que vende una

6.3. Capillas de la panda norte del claustro

La panda norte era denominada «nave segunda»⁶⁰. Es la panda en la que resulta más difícil establecer el número y la disposición de las capillas, aunque con seguridad se encontraban en ella la de los Valencia antigua y la de Santa Catalina, y un espacio dudoso, denominado «la Privada».

LA PRIVADA. Las referencias a la misma son siempre indirectas. Sabemos que el sepulcro del canónigo Alfonso Rodríguez de Toro se hallaba «entre la privada e la capilla de Sancta Anna», por lo que este espacio ocuparía la zona más oriental de la panda norte del claustro. Coincidimos con Carrero Santamaría cuando afirma que no puede identificarse con la antigua de los Valencia, pues aquella se derrumba en el siglo XV y esta permanecía en el s. XVI⁶¹. Carrero Santamaría aporta una interesante hipótesis acerca de ella, y de su uso: pueden tratarse de las letrinas o «privadas»⁶². Aunque mantenemos serias dudas, también podría tratarse de un espacio funerario privado, pues son varias las veces que se repite en la documentación la expresión plural: «entre medias de *las capillas* de Sancta Anna e la Privada»⁶³. Este hecho nos lleva a pensar que podría identificarse con la capilla antigua de los Valencia, que una vez abandonada y desacralizada se utilizaría de almacén o dependencia actual, aunque manteniendo ese carácter privado.

CAPILLA DE SANTA CATALINA O DEL ARCEDIANO PEDRO ANÁEZ. Carrero Santamaría y Ramos de Castro no se atreven a situarla, limitándose a relacionarla, el primero, con la que pudo construir el arcediano Pedro Anáez, y hablando, la segunda, directamente de la capilla de éste hombre sin interrelacionarla con la de Santa Catalina. Nosotros consideramos que debe situarse en esta panda y sin duda en una zona central. La razón es que en el testamento del arcediano Pedro Anáez, otorgado en 1294, sólo se indica: «Mando mio cuerpo sepultar en la mía capiella que yo mandé fazer en la claostra de San Salvador sede Çamora... Et mando que non sepulten en esta capiella que yo ffiz se non a mi et a mis hermanos et aquellos que venieren de la linaje de Minaya mi padre et de dona Marina mia madre»⁶⁴. Por ese mismo testamento sabemos que intervino en ella un «pedrero» llamado Pedro Vázquez, a quien le debía una cierta cantidad de dinero, y, posiblemente el pintor Domingo Pérez, a quien le destina también una cantidad⁶⁵. Antes de adquirir la capilla, había mandado construir un monumento funerario, posiblemente, también en el claustro, que en su testamento lega a Marina Gutiérrez⁶⁶. Sin embargo, cuando se analiza el «Manual para gobierno de deanes», se observa, como muy bien ha hecho Carrero Santamaría, que todos los aniversarios y funciones religiosas que se celebran relacionados con la familia Anáez se desarrollan en la capilla de Santa Catalina.

Tres documentos conservados en el Archivo de la catedral de Zamora nos aclaran este hecho, a la vez que nos indica la munificencia del arcediano. El primero de ellos, de mayo de 1287, hemos de relacionarlo no tanto con esta capilla sino con la de Santa Ana. El cabildo agradecido por las obras realizadas en el claustro por Pedro Anáez, fundamentalmente en la sala capitular, acuerda que cada día «fagamos leer la breue e el capitulero dentro enno capitulo que uos feziestes per uestra costa nena claustra en que feziestes grand ondra e muy grand prod de nos e de nuestra elesia. Et después que el capitulero fuer leydo e la breue que metamos oración por uos e por los fieles de Dios

parte de sus derechos sobre el barro de Pereruela (ACZa, leg. 29, n.º 35). Ruy Gómez era hijo de Sancho Martín y de doña Marquesa, y hermano de Sancho Gómez. Aparece en documentos de 1290, por lo que su cuerpo debió de ser uno de los trasladados en el momento del acuerdo con Juan de Valencia (ACZa, leg. 16, 2.ª parte, n.º 20). Carecemos de datos sobre Fernán Gómez, aunque sin duda sus restos debían ser de los que fueron trasladados en 1421; y lo mismo nos sucede con los canónigos Pedro Gómez de la Cámara y Roderico Didaci.

⁶⁰ ACZa, Libros manuscritos n.º 278, MGSD.

⁶¹ Ramos de Castro las identifica (RAMOS DE CASTRO, *op. cit.*, p. 452).

⁶² CARRERO SANTAMARÍA, *op. cit.*, p. 249.

⁶³ El subrayado es nuestro. ACZa, Libros manuscritos n.º 278, MGSD.

⁶⁴ RAMOS DE CASTRO, *op. cit.*, p. 451. ACZa, leg. 18, n.º 20.

⁶⁵ RAMOS DE CASTRO, *op. cit.*, p. 451. ACZa, leg. 18, n.º 20.

⁶⁶ ACZa, leg. 18, n.º 20. «Et mando el mío manimento (sic) que está cerca el del chantre don Pedro a Marina Gutierrez en que la sotierren cuando finar».

con responso «Ne recorderis peccata mea domine» e con oraciones «Deus cui proprium et fidelium Deus»; e esto prometemos que fagamos e cumplamos cada día por siempre iamays por nos y por aquellos que después de nos uenieren»⁶⁷.

Dos años después, en noviembre de 1290, el cabildo concede a Pedro Anáez 200 maravedís de la tercia de Montamarta, para poder realizar los lunes, martes, jueves y viernes una procesión al altar de Santa Catalina, situado en la capilla que arcediano había hecho en el claustro⁶⁸: «las procesiones que nos fazemos e que uos ordenastes que fagamos al altar de Santa Katerina que está en la claustra en la uuestra Capiella que y feziestes».

El tercer documento, realizado en marzo de 1291⁶⁹, refleja unas grandes donaciones realizadas por Pedro Anáez al cabildo, entre las que se encontraban una docena de casas en Zamora, media aceña y una heredad en La Hiniesta. Dicha donación se hace para que el cabildo, cada lunes, martes, jueves y viernes, «después de uiesperas uayades en processión con un responso de las uírgenes cantado a la capiella que <...> dentro enna claustra a vocación e a honor de Sancta Katerina e después el responso e el <...>, que auedes a cantar dos compañeros de la egleſia, diga un capellán ela oración <...> <...> de Sancta Katerina <...> dita que metades oración por las ánimas de mío padre e de mía madre e de mi después de mía muerte. E después desto que uengades al coro cantando otro responso de las Uírgenes...» El cabildo reconoce en el documento que Pedro Anáez hizo la capilla: «capiella de Sancta Katerina que uos feziestes en la nuestra claustra». Sabemos que el caballero Gómez Martínez, morador en la colación de Santa Marta, manda en su testamento, realizado en 1333, ser enterrado en la catedral «en la capella de Santa Catalina en las sepulturas que yo y mandé fazer»⁷⁰. Sepulturas en esos momentos aún inacabadas, pues manda colocar en ellas una gran reja de hierro, semejante a la del arcediano Anáez: «tal redeziella de fierro segunt la del arçediano don Pero Anays»⁷¹.

Como ha hecho notar Carrero Santamaría, un curioso elemento sirve de referencia para la ubicación de la capilla en el Manual para gobierno de los deanes: «cabe el olivar» o «en derecho de los olivares»; expresiones que enlazan con la descripción del enterramiento de canónigo Martín Fernández: «en la claustra, debaxo los oliuares»⁷². Dado que por su situación en el claustro no puede tener relación con el barrio de Olivares, sólo intuimos tres posibilidades de explicación: la existencia de un pequeño olivar pegado al muro norte del claustro, cosa que no nos parece muy factible; la existencia de un elemento decorativo, posiblemente pictórico, en los muros o techo de la zona exterior de la capilla, que incluso podía formar parte de una Oración en el Huerto; que dicho enterramiento, como indica Carrero Santamaría, se encontrara en el vergel claustral, tomando como elemento delimitador la plantación de olivares en el mismo⁷³.

El chantre Pedro Anáez estaba enterrado el interior de dicha capilla, apareciendo como referencias: «yaze en la capilla de Sancta Catherina cabe el olivar»; «yaze detrás de la capilla de Sancta Catherina en derecho de los olivares»⁷⁴. Ello nos lleva a inclinarnos por la opción de una representación pictórica. Navarro Talegón ha subrayado la importancia de Pedro Vázquez y de Domingo Pérez, que aparecen el testamento de Pedro de Anáez. Pedro Vázquez es sin duda el maestro de la obra de la iglesia de La Hiniesta, que por esos años se estaba llevando a cabo. Domingo Pérez, que se cita a sí mismo como «criado» de Sancho IV es el policromador de la portada de la Majestad de

⁶⁷ ACZa, leg. 10 bis, n.º 1, TNZa, f. CLv.

⁶⁸ ACZa, leg. 10 bis, n.º 1, TNZa, f. CLv.

⁶⁹ ACZa, leg. 10 bis, n.º 1, TNZa, f. CLlr. El estado del documento no es nada bueno, lo que hace que algunas partes sean ilegibles, las cuales se han marcado con <...>.

⁷⁰ ACZa, leg. 18, n.º 18.

⁷¹ *Ibidem*.

⁷² CARRERO SANTAMARÍA, «El claustro...», p. 121.

⁷³ FERRERO FERRERO, Florián. «El presbiterio medieval de la catedral de Zamora». *Cúpula*, 1999, n.º 8, pp. 7-15; CARRERO SANTAMARÍA, Eduardo. «Las catedrales de Segorbe y Albarracín. Huellas de la liturgia medieval». En CARRERO SANTAMARÍA, Eduardo (coordinador). *Arquitectura y liturgia: El contexto artístico de las consuetas catedralicias en la corona de Aragón*. Palma de Mallorca: Objeto Perdido, 2014, p. 250. Hay ejemplos de enterramientos en el vergel, por ejemplo, en Salamanca o Lleida.

⁷⁴ ACZa, Libros manuscritos n.º 278, MGSD. Rodrigo Anáez, además de chantre, fue, al menos desde 1354, vicario general del obispado. En ocasiones aparece también como Fernando Anáez. ACZa, leg. 6, n.º 9a y 9b.

la Colegiata de Toro y, presumiblemente también, autor de las pinturas murales de La Hiniesta. Ello nos lleva a pensar que podrían haber participado en la realización de la capilla de Santa Catalina, que de esa forma hubiera sido la primera en tener elementos góticos puros dentro del claustro zamorano, constituyendo un recinto excepcional.

CAPILLA DE LOS VALENCIA ANTIGUA. Sin duda tendría que situarse en esta panda pues lindaba con la de Santa Catalina. Ya nos hemos referido a ella al hablar de la capilla de Santa Ana. Como hemos visto, en 1421, Juan de Valencia autorizaba al cabildo catedralicio para deshacer «una capilla que es en la claustra de la dicha iglesia junto con la capilla que disen de Santa Catalina en que está sepultada María Gomes, vuestra madre que Dios dé santo parayso, e otros caualleros de su linage, por quanto la dicha capilla es dapnosa a la dicha claustra de la dicha iglesia en el logar a do está situada»⁷⁵. En ella se encontraba enterrada María Gómez, madre de Juan de Valencia, cuya sepultura se trasladaría «dentro en el cor de la dicha iglesia a do está el altar mayor en el suelo llano ayuso de la sepultura del obispo don Rodrigo». También había otras dos sepulturas, cuyos bultos se trasladaría a la de Santa Ana, de frente de los altares de la misma⁷⁶.

Por último, y como hemos visto, «la otra sepultura que está entre los archetes de la paret de la dicha claustra que es junto con la dicha capilla, que le fagamos una sepultura llana en la dicha capilla en que lo sepultemos»⁷⁷. Sin duda se trataba de un familiar de los Valencia, enterrado entre unos arcosolios del muro exterior de la capilla. No conocemos las causas del derribo de esta importante capilla ni en qué consistió su transformación.

6.4. Capillas de la panda oeste del claustro

Esta panda era denominada «nave tercera»⁷⁸. Estaría ocupada previsiblemente por dos capillas, o por una capilla y otras dependencias claustrales como almacenes o biblioteca. Sin embargo, sólo tenemos certeza de la de Santiago, que aún se conserva, y un espacio denominado «la Previa». Inicialmente pensamos que en esta panda podría encontrarse la capilla de Santa Lucía, haciendo caso a la referencia de Carrero Santamaría que señalaba que el obispo Alfonso de Illescas (1403-1413) estaba enterrado en una capilla claustral bajo esa advocación, según se indicaba en el *Teatro eclesiástico de las iglesias metropolitanas y catedrales de los reynos de las dos Castillas...* de González Dávila; sin embargo, una lectura minuciosa de dicha obra permite comprobar que donde fue enterrado ese obispo fue en la capilla de ese nombre de la catedral de Burgos⁷⁹.

CAPILLA DE SANTIAGO O NUEVA SALA CAPITULAR. Es otra de las conservadas del primitivo claustro. Gómez Moreno, considera la capilla de Santiago como la única que permanece del antiguo claustro, que se adhiere a la torre, de la que era coetánea, y que señala que está «cubierta con bóveda de ogivas semejantes a las de la iglesia, en forma que hace suponer que armonizaría con ella toda la obra»⁸⁰. Aunque su construcción debió concluirse en el siglo XIII, coetáneamente con la torre, y cuya bóveda de ojivas es igual a la del último cuerpo de dicha torre, las primeras referencias a esta capilla son bastante posteriores⁸¹. Así, hasta 1351, no hay noticias de ella. Ese año

⁷⁵ ACZa, leg. 36, n.º 11.

⁷⁶ *Ibidem*.

⁷⁷ *Ibidem*.

⁷⁸ ACZa, Libros manuscritos n.º 278, MGSD.

⁷⁹ Carrero Santamaría, «El claustro...», p. 122, nota 68. GONZÁLEZ DÁVILA, Gil. *Teatro eclesiástico de las iglesias metropolitanas y catedrales de los reynos de las dos Castillas. Vidas de sus arzobispos y obispos y cosas memorables de sus sedes*. Madrid, 1645-1700, vol. II, p. 406. La cita textual es: «y desta iglesia [de Zamora] fue promovido para la de Burgos y la gobernó año y medio, murió y está sepultado en su santa iglesia en la capilla de Santa Lucía». La pequeña capilla de Santa Lucía de la catedral burgalesa en la actualidad está integrada en la de Santa Tecla y Santiago el Mayor. El Manual para gobierno de los señores deanes señala en relación con los aniversarios que se celebran por don Alfonso de Illescas: «Ytem aniuersario por el obispo don Alfonso e por sus vienfechores. Yaze en Burgos. Quinze marauedís» (ACZa, Libros manuscritos n.º 278).

⁸⁰ GÓMEZ MORENO, Manuel. *Catálogo Monumental de España. Provincia de Zamora (1903-1905)*. Madrid, Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, 1927, pp. 108-109.

⁸¹ PEDRERO ENCABO, Claudio. *Toro y Colegiata: la construcción del templo en los siglos XII y XIII*, Universidad de Valladolid, 2015 (Tesis Doctoral inédita).

el canónigo Alfonso Fernández funda, mediante una manda testamentaria, una capellanía en el altar de Santiago⁸². En 1438, según señala Ramos de Castro, el cabildo ya se reunía en su interior: «dentro de la capilla de Santiago que es en la clostra de la iglesia cathedral de Sant Salvador de la dicha cibdad de Çamora, donde los señores deán y cabildo della acostumbran tener e fazer sus cabildos, assentados en unas gradas de madera questán en la dicha capiella»⁸³. Sin embargo ese uso de la capilla se venía produciendo desde bastante tiempo antes. La primera referencia a esas reuniones capitulares, aunque todavía no se cita como sala capitular, es de 1407, para nombrar a Fernando Fernández como racionero de la ración que vacó Pedro Fernández de Avedillo⁸⁴. Se cita por primera vez como sala capitular en el ya referido acuerdo con Juan de Valencia, de 1421, en que se dice: «en la capilla de Santiago donde se hace el cabildo»⁸⁵.

Aunque está capilla, desde estos momentos, pasa a ser conocida como sala capitular, ha mantenido siempre la advocación de Santiago, que ha llegado a nuestros días. En la actualidad, desde un vestíbulo se accede a otro, desde el cual se pasa a la antigua capilla de Santiago. Se renovó prácticamente en su totalidad en 1830, y se mantuvo así hasta 1925, en que se decidió el cambio de la sala capitular a la sacristía de la capilla del Cardenal, pasando a ser esta Sala del Vestuario Capitular⁸⁶. Señalaba el límite de la panda oeste del claustro, en el que se abre una ventana de trazas románicas, que aún se conserva. A principios del siglo XVI, cada 24 de julio, se celebraba hasta esta capilla la procesión de vísperas del día de Santiago⁸⁷.

LA PREVIA. Se trata de una dependencia de pequeñas dimensiones, desde la que se accede a la capilla de Santiago. Desconocemos cuál era su finalidad, aunque cabe la posibilidad de que fuera funeraria o un almacén.

6.5. Capillas de la panda sur del claustro

Esta panda era denominada «bajo la nave de la iglesia»⁸⁸. Solo se abrían dos capillas en ella, pues el grosor del muro de la torre impedía la posibilidad de abrir una tercera con una gran puerta. Ramos de Castro considera que en dichas capillas, al ser compradas para enterramiento en los siglos XVI y XVII, se cerraron los accesos al claustro y se abrieron nuevos desde la nave del evangelio⁸⁹. Se trata de las capillas de la Magdalena y del Baptisterio.

CAPILLA DE LA MAGDALENA. Fue una capilla del claustro hasta el primer tercio del siglo XVII⁹⁰. Carrero Santamaría no logra ubicarla pese a la documentación existente. La primera referencia documental exacta sobre ella se produce en 1438⁹¹. El día 21 de junio de ese año se presentaron ante el obispo, en la sala capitular, varios «capellanes perpetuos de la dicha iglesia cathedral de Çamora que son más de las dos partes de los doze capellanes perpetuos del numero e cabildo menor» de la seo. Dichos capellanes señalaron que la administración de los bienes de los mismos, llamada «mesa del cabildo menor», era pobre de rentas; pero que Juan Alfonso daba 8.000 maravedís para su mejora, mediante la compra de varias posesiones; exigiendo a cambio que dijeran y cantaran «perpetuamente para siempre iamás vna misa cantada de la Virgen gloriosa nuestra Madre Sancta María cada sábbado del officio que ocurriere segund el tiempo e que la dirá vno de los dichos capellanes que son e fueren, que la dirán en la capilla de Sancta María Magdalena al su altar que es en la clostra de la dicha iglesia cathedral donde el dicho Iohan Alfonso canónigo tien elegida e señalada su sepultura en el suelo iunta al pie de dicho altar». También tendrían que decir dos misas

⁸² ACZa, leg. 18, n.º 17.

⁸³ RAMOS DE CASTRO, *op. cit.*, p. 450. No señala la referencia de dicho documento.

⁸⁴ ACZa, leg. 41, n.º 1ª.

⁸⁵ ACZa, leg. 36, n.º 11.

⁸⁶ RAMOS DE CASTRO, *op. cit.*, p. 467.

⁸⁷ ACZa, Libros manuscritos n.º 278, MGSD.

⁸⁸ *Ibidem*.

⁸⁹ RAMOS DE CASTRO, *op. cit.*, p. 27.

⁹⁰ *Ibidem*, p. 289.

⁹¹ ACZa, leg. 18, n.º 38.

en cada fiesta de la Virgen y otras misas en otras festividades; y un responso a media voz por el alma del donante. También indicaron las oraciones que tendrían que decir tanto mientras viviera el donante como después de su muerte: «E entretanto que fuere viuo que digan la oración Omnipotens sempiternus Deus miserere famulo tuo Iohani et dirige cum secundum tuam clementiam etcetera. Et después de su finamiento que digan la oración Danbus domine tu animam famuli tui sacerdotis etcetera. E en fin de cada responso fidelium Deus».

El obispo aceptó la fundación, señalando que si no cumplían lo estipulado por cada vez pagarían «diez maravedís para los presos de la cárçel de conçejo desta dicha çibdat»; y si fallaban un mes perderían la dotación, pasando ésta al deán y cabildo. Con el dinero habían comprado unas casas con su bodega en Balborraz, que los capellanes pusieron como garantía de cumplir con sus obligaciones, junto con otras casas que poseían «en par de la iglesia que dizen Sant Martyn el Pequeñino que está çerca de la dicha iglesia cathedral». La tumba de Juan Alfonso, tenía dos grandes argollas, siendo varias las referencias que señalan: «la fuesa que tiene las argollas»⁹². En 1577, hay constancia de que en su altar se decían dos misas cada semana, que había dotado Juan del Mercado a cargo de la cofradía de San Juan de Acre. También por esos años se hizo una fundación por Francisco Lanes, que mandó que en el altar de la Magdalena se dijese los viernes «Misa de la Cruz»⁹³.

La reforma del claustro tras el incendio, significó el cierre de la puerta antigua y la apertura de otra hacia la nave norte de la catedral, sin que cambiase advocación ni titulares de la capilla. El cambio fundamental se va a producir, en 1623, por el testamento y muerte del deán don Nicolás Gómez de Agüero. Ramos de Castro ha recogido detalladamente la documentación que atestigua ese proceso⁹⁴. En el acta capitular del 13 de noviembre de 1623 se indica: «Hizo relación el señor canónigo Pedro Carrasco como avía muerto el señor deán don Nicolás Gómez de Agüero y dejándole por heredero, que avía admitido con beneficio de inventario y entre las cosas que le dejó encargadas es que le entierre pudiendo ser en la Capilla de La Magdalena, que está en esta yglesia al entrar de ella al claustro». Dos días antes, el referido deán había redactado un testamento cerrado, al que añadió el 13, día de su muerte, un codicilo. En ellos ordenaba ser «sepultado en la santa yglesia cathedral desta ciudad de Zamora en la capilla de La Magdalena, que está junto a la puerta del claustro de la dicha santa yglesia si los señores deán y cavildo de ella me hizieren merced de dame la dicha capilla, y, no me la aciendo, me entierren y sea sepultado mi cuerpo entre los dos coros de la dicha santa yglesia, en la sepultura que pareciere a mis terceros y testamentarios». El canónigo Pedro Carrasco suplicó al deán y cabildo «que por aora se deposite el cuerpo del dicho señor deán en la dicha capilla y si no hubiere efecto su compra se mudara donde disponga el cabildo... Y aviéndose conferido se acordó que aora se deposite el cuerpo del dicho señor en la referida capilla, la cual donarían graciosamente por los muchos beneficios que avía echo, pero que siendo bienes de la fábrica no pueden quitárselos y que quedando bienes con que se pueda comprar, harán la combeniencia y gracia posible y esperan que la paga sus mercedes, y en caso de no efectuarse la compra el cavildo señalara sepultura...». En mayo de 1624 se produce la venta a don Pedro Carrasco «para que quede para el señor deán don Nicolás Gómez de Agüero la capilla de La Magdalena, donde dicho señor está enterrado, en precio de seiscientos ducados y se da comisión al señor licenciado don Diego de la Sierra para que otorgue la scriptura, consultando ante las condiciones para que esté bien en todo y como más conbenga a la autoridad del cabildo, bien de la fábrica y ornato de dicha capilla». Siguiendo las cláusulas testamentarias, la capilla fue transformada, realizando un nuevo retablo y cambiando la advocación por la de San Nicolás.

Diversas procesiones capitulares se celebraban a principios del siglo XVI a esta capilla, entre las que destacaban las de las vigilijs de san Ildefonso, el 25 de mayo, de san Juan, el 23 de junio; y de la Magdalena, el 21 de julio. La fiesta de Santa María Magdalena se celebraba con

⁹² ACZa, Libros manuscritos n.º 278, MGSD. En dos ocasiones señala que tiene «tres argollas».

⁹³ RAMOS DE CASTRO, *op. cit.*, p. 289. AHDZa, Mitra, leg. 33, n.º 33. Visita de 1577.

⁹⁴ RAMOS DE CASTRO, *op. cit.*, pp. 289-291. ACZa, Libros manuscritos n.º 124. Acuerdos Capitulares de 13-11-1623, 24-05-1624 y 29-05-1624. AHPZa, Notariales, protocolo 1005, documentos de 11-11-1623 y 13-11-1623.

gran solemnidad en ella, para lo que el cabildo destinaba 100 maravedís, que se repartían de la siguiente forma: «a la processión de las primeras vísperas XXX maravedís, a la processión del día LX maravedís e que se diga una missa rezada en su capilla e paguen al que la dixere su pitanza o VI maravedís»⁹⁵.

CAPILLA DEL BAPTISTERIO. Guadalupe Ramos de Castro estudió la evolución de esta capilla, que coincide con la actual de San Pablo⁹⁶. Abierta al claustro, como ya hemos señalado, su nombre procedía de la pila bautismal existente en ella, «la qual es de piedra con su tapador de tabla zerrada con llave»⁹⁷. Las referencias que se hacen a ella en la documentación podrían inducir en ocasiones a errores de ubicación, pues se señala como confinante con ella la capilla del Cardenal; por ese mismo motivo, algunos autores han considerado que la pila bautismal se encontraba en la actual de Santa Inés: «Es una capilla sin reja y sin cerradura que está a un lado de la del Cardenal y en fin de una nave de la dicha iglesia»⁹⁸. Aunque la capilla no tenía reja ni puerta hacía el claustro, la referencia a que estaba al fin de la nave de la catedral, nos hace pensar que tendría, a su vez, una puerta que la comunicara con el templo catedralicio⁹⁹.

En el siglo XVI se abría en ella «una cabaña», que en la visita de 1558 se manda «que luego el fabriquero la aga enluzir y pintar por dentro y por fuera con las ynsignias de la Pasión y azer luego» que se colocasen allí las crismas con el aceite para el bautismo, la confirmación y la extremaunción, que hasta entonces se conservaban en la sacristía. Más tarde se guardaría en dicho lucillo el libro de Bautizados¹⁰⁰. Dicha «cabaña» era un lucillo funerario antiguo, junto al cual se hallaban enterrados, en el suelo, Ramiro Núñez de las Cueva, Salvador Martínez, el maestrescuela Juan Pérez así como Juan Pérez de Cigales¹⁰¹. También estaban enterrados en el suelo de esta capilla, al pie de la pila bautismal, los canónigos Juan de Quesada y Francisco Fernández¹⁰². La puerta de la capilla hacia el claustro fue, sin duda cegada en la reconstrucción que se hizo tras el incendio. Desconocemos, si simultáneamente se transformó la puerta hacia la catedral, aunque consideramos que posiblemente no se hiciera en esos momentos. Hay serias dudas sobre el momento en que se reformó dicha puerta, que Ramos de Castro la hace coincidir con la fecha de 1650 que aparece en la misma¹⁰³. Nosotros la consideramos coetánea de la tribuna norte, y, por lo tanto, obra renacentista del siglo XVI.

Gómez Moreno la considera obra de un maestro burgalés cercano a Diego de Siloé, a quien recuerda, y que sería también autor de la tribuna del lado del evangelio. Ese mismo maestro habría llevado a cabo la bóveda de crucería¹⁰⁴.

La transformación final de la capilla comienza a fraguarse en 1644, año en que el chantre don Diego del Val expuso al cabildo su propósito de «disponer de su hacienda en vida y así dará desde luego mil ducados para la fábrica de esta santa yglesia y que quería enterrarse en la capilla del Baptisterio de esta santa yglesia y que allí se trasladasen los cuerpos de sus padres, que hacía testimonio en sus casas para los mozos de choro y dejaba renta para quatro capellanes cantores y dos ministrales más de los que oy tiene el cavildo y fundava doze aniversarios cada año. Y el cabildo lo aceptó y estimó mucho el favor y se mandó se le dé luego la capilla para que el señor chantre aga lo que gustase en ella»¹⁰⁵. En enero de 1646 se otorgaron las escrituras de la fundación

⁹⁵ ACZa, Libros manuscritos n.º 278, MGSD.

⁹⁶ RAMOS DE CASTRO, *op. cit.*, pp. 299-306.

⁹⁷ ACZa, Leg 195. Visita de 1561.

⁹⁸ *Ibidem*.

⁹⁹ Con ello se cumpliría la auténtica finalidad litúrgica de la capilla: Los que iban a ser bautizados entrarían en ella por el claustro, pasando a continuación por la otra puerta al templo.

¹⁰⁰ ACZa, leg. 195.

¹⁰¹ ACZa, Libros manuscritos n.º 278, MGSD. El maestrescuela, vivió a mediados del siglo XIV.

¹⁰² *Ibidem*. Juan de Quesada murió a fines de 1498 o principios de 1499. Francisco Fernández fue vicario general al menos desde 1464 a 1496; murió en 1502. ACZa, leg. 262, 2.ª parte, n.º 24; y 263, 2.ª parte, n.º 3.

¹⁰³ RAMOS DE CASTRO, *op. cit.*, p. 302.

¹⁰⁴ GÓMEZ MORENO, *op. cit.*, T. I, p. 109.

¹⁰⁵ ACZa, Libro manuscrito n.º 124. Acuerdos capitulares 1622-1644.

de don Diego del Val¹⁰⁶, iniciándose las obras de transformación de la capilla con el traslado de la pila bautismal a otra capilla del claustro¹⁰⁷. A principios del siglo XVI, en la «Vigilia de Sancti Spiritus» se celebraba en ella la ceremonia de «bendecir la pila»¹⁰⁸.

6.6. *Tumbas en las pandas del claustro*

Son numerosas las noticias que tenemos referentes a tumbas situadas fuera de las capillas dentro del espacio claustral, además de las ya señaladas¹⁰⁹. Y en esa primera nave también yacían «al rincón, debaxo de la sepultura de alabastro» el bachiller de Gramática Andrés González; y «a los pies de Sant Philippe» Pedro Fernández de de la Torre o de Traslatorre y sus hijos; y el lugar desconocido Pedro del Valle, su mujer María Alfonso y varios parientes. El canónigo Benito Rodríguez yacía «al rincón de la capilla de Sancta Anna... ante ymagine Virgine Marie», a su lado el tesorero Benito Fernández. En ese mismo espacio estaba la tumba del también canónigo Fernán Ximénez, «ad pedes Sancti Ioanis Baptiste», en la segunda nave. No lejos de la imagen de San Juan estaba el sepulcro de Pedro Fernández de Valdunquillo. Ese ángulo formado por la capilla de Santa Ana y la Privada, presentaba una enorme concentración de tumbas, pues, junto a las citadas aparecía la del canónigo Rodrigo Alfonso de Toro, que estaba «debaxo de una cabaña que tiene tres leones». En la segunda nave del claustro era la que presentaba todavía una mayor concentración de sepulturas pues también se encontraban en ella, además de las ya indicadas y de varios lucillos funerarios, las del portero capitular Luis Fernández y su mujer María Alfonso, «a los pies de Sant Bartholomé»; la de doña Sancha Rodríguez, «a raíz de la pared a mano derecha, derecho de Santiago el Alfeo», junto a «la cabaña que tiene los tres postecillos de piedra».

Otras tumbas de las que tenemos noticias en el claustro catedralicio, en la segunda mitad del siglo XIII, son las del canónigo Johan Domínguez y su tío don Gonzalo, de las que desconocemos su forma y situación¹¹⁰; en ese mismo período conocemos, como ya hemos indicado, la existencia de «otra sepultura que está entre los archetes de la paret de la dicha claustra»; y la que es denominada «primera cabaña»; sepulturas de Fernán Pérez Gallego y de «la Castellana»¹¹¹.

LA TUMBA DE ARIAS GONZALO. Consideración especial tiene la tumba de Arias Gonzalo. Según la tradición zamorana, la tumba de Arias Gonzalo se encontraba situada en el claustro de la catedral, donde permaneció hasta el pavoroso incendio de 1591. Los escasos restos que pudieron salvarse del prócer zamorano –se dice que un solo brazo–, fueron entonces trasladados –en unión de otros sacados de diversas sepulturas– al muro exterior norte del coro, donde se colocó una lápida que recuerda el hecho. De nuevo nos enfrentamos a un suceso que no es totalmente cierto. Las sepulturas de Arias Gonzalo y de sus hijos se encontraban en la iglesia de San Martín de los Caballeros dentro de una capilla funeraria. Dichos sepulcros y capillas sufrieron un serio deterioro en junio de 1465, como consecuencia del quebrantamiento y profanación de tumbas llevados a cabo en la ciudad por varios capitanes de Enrique IV. Su degradación alcanzaría el máximo en los años finales del siglo XV, cuando el tejedor Diego Alonso de Medina compró la capilla para poder enterrarse en ella, no dudando destruir la mayor parte de las sepulturas. Llegó a quitar la losa funeraria de Arias Gonzalo que colocó «en una ventana de su casa, donde sigue». Como consecuencia de todos estos acontecimientos, las tumbas quedaron maltrechas, se perdió algo del ajuar y los restos se desperdigaron y desaparecieron en parte.

A raíz de la destrucción casi completa de la capilla en San Martín de los Caballeros, que trajo como consecuencia hasta la venta del sepulcro para ser utilizado como brocal de un pozo, los

¹⁰⁶ AHPZa, Notariales, leg. 1341. 12-01-1646.

¹⁰⁷ ACZa, Libro manuscrito n.º 125. Acuerdos capitulares 1645-1658.

¹⁰⁸ ACZa, Libros manuscritos n.º 278, MGSD.

¹⁰⁹ *Ibidem*.

¹¹⁰ Johan Domínguez, en su testamento manda «me soterrar en la claustra de Sant Saluador del obispo con mío tío don Gonçaluo, hermano de mía madre» (ACZa, leg. 10 bis, n.º 1, TNZa, f. 12).

¹¹¹ ACZa, Libros manuscritos n.º 278, MGSD.

escasos restos de Arias Gonzalo que ya entonces se mantendrían fueron inhumados en el claustro catedralicio, en lugar indeterminado, aunque pensamos que preferente, posiblemente en el interior de alguna capilla o en el muro exterior de las mismas¹¹². Después del incendio, y como consecuencia de la transformación del claustro, sus restos fueron trasladados, en 1621, al interior de la catedral, como los de las demás tumbas destruidas, y colocados en un lucillo en el muro norte de coro, con un epígrafe conmemorativo con la inscripción: CORPORA ILLVSTRIV MVRI / VSQUE SEXVS IN SEPVLCH / RIS CLAVSTRI VETERIS REPER / TA • ANNO INCENDII • 1591 / HONORIFICE CONDVNTUR / HIC • ANNO • 1621 •

6.7. Imágenes en el claustro

La frase que señala en el informe sobre el incendio que «y en el güeco de cada uno estava vn sancto de bulto» ha hecho pensar que la arquería del claustro estaba adornada con diversas imágenes de forma permanente, de forma semejante a las del claustro leonés.

Nos inclinamos en pensar que se trata de imágenes colocadas exprofeso para la ocasión, lo mismo que se hizo con cuadros, tapices y Agnus Dei. Sin embargo en la descripción del incendio no se da noticia de las que estaban colocadas allí de forma fija, y que conocemos por los distintos aniversarios y procesiones que se llevaban a cabo en el recinto claustral. Esas imágenes fijas, que ya hemos señalado al relacionar las tumbas eran las de la Virgen María, san Bartolomé, san Juan Bautista, san Felipe y Santiago el Alfeo; aunque sin duda habría varias más, posiblemente todo el apostolado. También conocemos la existencia de «la Salutación de Nuestra Señora», es decir, una Anunciación, que podría ser escultórica o pictórica¹¹³.

¹¹² FERRERO FERRERO, Florián. «De la profanación de tumbas en tiempos de Enrique IV y de otros asuntos». *Homenaje a don Antonio Matilla Tascón*. Zamora, Instituto de Estudios Zamoranos Florián de Ocampo, 2002, pp. 185-204. FERRERO FERRERO, Florián. «La tumba de Arias Gonzalo». *Cúpula*, 2000, pp. 8-19.

¹¹³ AHDZa, Secretaría de Cámara, Cofradía de los Ciento y Racioneros, leg. 295 (libro 57), f. 45v.

Podría tratarse, si fuera una obra escultórica, de la que más tarde fue colocada en la portada de la capilla de San Bernardo, y conservada actualmente en el Museo Catedralicio, o de la que se encontró el arcángel, como material de relleno en la tumba de don Lope Rodríguez de Olivares, en 2010, y que también se conserva en dicho Museo.